

Guía de Gastos Médicos Mayores

Conscientes de la importancia de estar protegidos contra esos momentos difíciles en los que nuestra salud se ve afectada, a continuación nos permitimos mostrar las condiciones del Plan de Gastos Médicos Mayores, especialmente diseñado para proteger la economía familiar de los Empleados y Gremiales de Unión Ganadera Regional de Sonora.

PARTICIPANTES

Empleados, Gremiales, Cónyuges e Hijos hasta los 23 años, solteros y que dependan económicamente del Asegurado Titular.

Para Altas nuevas será necesario llenar Cuestionario Médico.

CONDICIONES DE LA POLIZA PARA EL PLAN DE GASTOS MEDICOS MAYORES:

SUMA ASEGURADA: 1,000 SMGM (\$2,104,000.00 M.N.)

DEDUCIBLE: 2 SMGM (\$4,208.00 M.N.)

COASEGURO: 10% sobre monto total

PLAN: Nacional

Emergencia en el Extranjero: por un monto de \$ 50,000.00 USD y Deducible de \$ 50.00 USD.

Nota: Aplica solo por reembolso

Reconocimiento de Antigüedad, siempre y cuando no haya dejado de estar al descubierto por más de 30 días.

Reinstalación Automática de la Suma Asegurada, para nuevos padecimientos.

Honorarios Médicos hasta 21 SMGM (\$44,184.00 M.N.)

Gastos de Hospitalización, Cuarto Privado Sencillo Estándar para la atención médica del Asegurado.

Enfermedades Congénitas, para los Hijos nacidos durante la vigencia de la Póliza y reportados ante AXA Seguros dentro de los primeros 30 días de su nacimiento, para los NO nacidos dentro de la póliza podrán cubrirse después de los 5 años de edad, siempre y cuando no hayan generado gastos con anterioridad.

Los exámenes de laboratorio o gabinete, transfusiones de sangre, oxígeno, terapia física, radioactiva, necesarios para el tratamiento de un accidente y/o enfermedad cubierta.

- ✓ **Cesárea** con Suma Asegurada de \$38.856.00, sin aplicación de Deducible ni Coaseguro, con periodo de espera de 10 meses.
- ✓ **Aborto natural** con Suma Asegurada de \$38.856.00, sin aplicación de deducible ni coaseguro, antes de la vigésima semana.
- ✓ **Recién Nacido Prematuro** hasta la S.A. contratada con deducible y coaseguro de la póliza. Aplica periodo de espera de 10 meses para la madre asegurada.
- ✓ **Cirugía Refractiva** para corrección de miopía y astigmatismo con más de 5 dioptrías, con Suma Asegurada de \$34,970.04, aplica deducible y coaseguro de la póliza, sin periodo de espera.
- ✓ **Cirugía de Nariz y/o Senos Paranasales** por accidente y/o enfermedad cubierta, aplica Deducible y Coaseguro. Aplica periodo de espera de 1 año con AXA Seguros.
- ✓ **Tratamientos Psicológicos**, previa confirmación de diagnóstico cubierto: infarto al miocardio, insuficiencia renal, asalto, violación, secuestro, hasta \$15,000 M.N.
- ✓ **Hallux Valgus**, cubiertos siempre y cuando no sean de carácter estético, hasta 20 SMGM (\$42,080.00), aplica deducible y coaseguro, periodo de espera 2 años.
- ✓ **Padecimientos Preexistentes** con periodo de espera de 2 años a partir de su inscripción en la póliza con AXA Seguros, no se reconocerá la antigüedad de otras Compañías de Seguros.
- ✓ Quedan cubiertos los gastos por Accidentes desde el primer peso, Aplica Deducible y Coaseguro de acuerdo a las condiciones de la Póliza.
- ✓ **SIDA**, cubierto con periodo de espera de 4 años en AXA Seguros, siempre y cuando no haya sido detectado antes o durante ese periodo.
- ✓ **Xifosis, Lordosis y Escoliosis** a consecuencia de una enfermedad o accidente cubierto, hasta el GUA aplica deducible y coaseguro, periodo de espera de 1 año.
- ✓ **Deportes Peligrosos** solo por Amateur, NO Profesional.

*****NOTA:** Para cualquier trámite de GMM por enfermedad debe existir un diagnóstico definitivo y los gastos erogados deberán rebasar el Deducible contratado en la Póliza 2 SMGM (\$ 4,208.00 M.N.)

Para Altas nuevas será necesario llenar Cuestionario Médico.

Principales Exclusiones

- ✓ Lesiones provocadas en servicio militar de cualquier caso, actos de guerra, insurrección o rebelión, alborotos populares o actos delictuosos cometidos por el asegurado.
- ✓ Intento de suicidio, mutilación voluntaria o involuntaria aun cuando se cometa en estado de enajenación mental.
- ✓ Lesiones causadas por pruebas de resistencia o velocidad de automóviles, motonetas, cuatrimotos y otros vehículos similares de motor.
- ✓ Lesiones por la práctica profesional de cualquier deporte.
- ✓ Intervenciones quirúrgicas o tratamiento para el control de natalidad o esterilidad.
- ✓ Tratamientos o intervenciones de carácter estético o plástico, excepto las reconstructivas reportadas dentro de los 90 días después de ocurrido el accidente o enfermedad.
- ✓ Tratamiento contra la calvicie y control de peso. Curas de reposo o exámenes médicos generales (Check up´s).
- ✓ Gastos realizados por el acompañante durante la internación del asegurado, tales como cuarto o alimentos extras, excepto la cama extra.
- ✓ Padecimientos resultantes del alcoholismo o toxicomanía, así como accidentes en los que esté involucrado el consumo de alcohol o enervantes.
- ✓ Aparatos auditivos y lentes intraoculares.
- ✓ Motociclismo, solo en caso de que se utilice como herramienta de trabajo.



Uso de la Póliza

Cuando el Asegurado tenga que someterse a Tratamiento Médico y/o Intervención Quirúrgica, tiene las siguientes opciones para hacer uso de los beneficios de la póliza:

- ✓ Trámite de Reembolso
- ✓ Cirugía Programada
- ✓ Pago Directo

Trámite de Reembolso

Asistir al Médico y Hospital de su preferencia, liquidar los gastos y solicitar el reembolso presentando los comprobantes necesarios, (en caso de ser enfermedad aplica Deducible y Coaseguro). No olvides entregar la siguiente información al área que administra los Seguros en la Empresa:

- ✓ Aviso de Accidente o Enfermedad requisitado en su totalidad y firmado por el Asegurado.
- ✓ Informe Médico requisitado en su totalidad y firmado por el Médico tratante.

Anexar los recibos de honorarios y facturas a nombre de AXA Seguros, así como los resultados e interpretación de los estudios efectuados, recetas médicas. La documentación debe presentarse en original y las facturas con cedula correspondiente.

Cirugía Programada

Cuando un empleado Titular o algún Dependiente Económico requieren de una intervención quirúrgica por enfermedad cubierta dentro de su Póliza, se deberá programar con 5 días hábiles de anticipación, presentando la siguiente documentación:

- ✓ Informe Médico, Aviso de Accidente y/o Enfermedad
- ✓ Presupuesto de Honorarios Quirúrgicos, nombre del Hospital, fecha de la Cirugía y diagnóstico definitivo. Los resultados de los estudios practicados.

NOTA: En caso de proceder el evento, se le entregará una carta pase, misma que deberá presentar en el Departamento de admisión del Hospital al ingresar, adjunto con su credencial de asegurado y una identificación oficial (IFE).

Pago Directo

Asistir al hospital de convenio, siempre y cuando se considere una hospitalización mayor a 24 horas. Es requisito presentar la tarjeta del seguro y una identificación oficial con fotografía (IFE).

- ✓ Estos Convenios tienen por objeto que la Aseguradora, pague directamente al Hospital los gastos erogados. El pago directo puede incluir los honorarios médicos, siempre y cuando el o los médicos estén en convenio con AXA Seguros.
- ✓ Favor de otorgar aviso de inmediato al departamento de Recursos Humanos de su Empresa y a la Aseguradora a través del 01800 que viene al reverso de su credencial de asegurado.

NOTA: TODOS LOS COMPROBANTES DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y VENIR DESGLOSADOS CON NOMBRE, CONCEPTO Y COSTO UNITARIO.

Principales Hospitales en Convenio

- ✓ Hospital CIMA
- ✓ Hospital San Jose de Hermosillo
- ✓ Centro Medico del Noroeste
- ✓ Sanatorio Licona
- ✓ Clínica San Benito

Nota: Para mayor información sobre la red medica y Hospitalaria a nivel Nacional podrá consultarla de la siguiente forma:

- ✓ Pagina Web AXA: www.axa.com.mx
- ✓ Call Center: 01 800 911 9999

Este plan es Administrado por: Desc Seguros
Ejecutivo: Eliana Peña
E-mail: eliana_pena@descseguros.com y/o
perla_serna@descseguros.com

Teléfonos de Asesoría: 01 (662) 259 69 03 y/o 01 800 286 85 33

UNION GANADERA REGIONAL DE SONORA



SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES Póliza AXA SEGUROS 01 de Marzo del 2015 - 2016



Este Folleto es únicamente Informativo